	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** Resolución de Designación Comité de Evaluación Proceso de Licitación Pública SE-LP-06-2025
Versión: 0	Fecha:01-2024

RESOLUCIÓN No. 1640 08 JUL 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITE DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA SE-LP-06-2025

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, debidamente delegado para contratar por el Decreto No 012 del 2 de enero de 2024, en calidad de ordenadora del gasto y en uso de las facultades legales que le otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1082 del 2015, en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 establece que para la evaluación de las propuestas o de las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, la Entidad designará un comité asesor conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que deberá realizar dicha labor de manera objetiva ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

El comité evaluador, el cual estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará al representante legal la entidad el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

Que el Departamento de Risaralda a través de la secretaria de Educación, adelanta el proceso de Licitación Pública SE-LP-06-2025, cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Que dicho Comité Técnico estará integrado por:

PEDRO LUIS CASTAÑEDA G.	Funcionario del Área de Contratación
WILLIAM FERNANDO TAMAYO	Director de Cobertura Educativa
LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ	Profesional Universitario Grado 25
JEMAY ALEXANDER LOPEZ.	Profesional Universitario Grado 25
ALEJANDRO HERRERA HENAO	Abogado Contratista
SANDRA C. VIVAS RIVILLAS	Abogada Contratista

RESOLUCIÓN No. 1640 08 JUL 2025

Que, por lo antes expuesto, la Secretaria de Educación,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conformar el Comité Evaluador del proceso contractual de LICITACIÓN PÚBLICA SE-LP-06-2025, cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

ARTICULO SEGUNDO: El Comité estará integrado por:

PEDRO LUIS CASTAÑEDA G.	Funcionario del Área de Contratación
WILLIAM FERNANDO TAMAYO	Director de Cobertura Educativa
LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ	Profesional Universitario Grado 25
JEMAY ALEXANDER LOPEZ.	Profesional Universitario Grado 25
ALEJANDRO HERRERA HENAO	Abogado Contratista
SANDRA C. VIVAS RIVILLAS	Abogada Contratista

ARTICULO TERCERO: El presente Comité se disolverá una vez termine el proceso de evaluación de la presente contratación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los 8 días del mes de julio de 2025

DORA LIGIA ADUGUDELO MARTÍNEZ
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Sandra Vivas
Abogada Contratista

Revisión: Abogado despacho SED